

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 75. Piso primero número 4, situado en la planta primera, bloque E, del edificio «Palmeras del Sur», sito en la urbanización «San Eugenio», Adeje. Mide 67,88 metros cuadrados. Tomo 518, libro de Adeje 71, folio 35, finca número 6.662 del Registro de la Propiedad de Adeje.

Tipo de subasta: 3.223.849 pesetas de principal más 670.000 pesetas de intereses.

Dado en Granadilla de Abona a 30 de enero de 1998.—La Juez titular, Celia Blanco Redondo.—El Secretario.—7.599.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 Ley Hipotecaria número 146/1997, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Rosa María Admetlla Fuset y don Francisco Montané Masvidal, en el que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para el día 22 de abril de 1998, a las nueve quince horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subastas es el pactado en la escritura de hipoteca de 57.405.321 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para

tomar parte en la subasta se deberá acreditar haber ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 21 de mayo de 1998, a la misma hora, que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar de las anteriores, para el día 22 de junio de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativa la diligencia de notificación en sus domicilios.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Casa sita en término de Les Franqueses del Vallés, parroquia de Llerona, con frente a la calle Estuario, parcela 40, urbanización «Els Gorchs»; compuesta de sótanos, destinados a garaje y trastero, y de la planta baja destinada a vivienda. Se halla construida sobre un solar que ocupa una superficie de 1.058,40 metros cuadrados, equivalentes a 28.014 palmos cuadrados; siendo la edificada de 102,89 metros cuadrados en el sótano y la de 171,16 metros cuadrados en la planta baja.

Linda: Al sur, con avenida Dels Gorchs; al oeste, con calle Estuario, y al este, en línea de 30,17 metros, y al norte, en línea de 41,46 metros con resto de finca de que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, al tomo 1.925, libro 87 de Les Franqueses, folio 211, finca 4.526.

Valorada en 57.405.321 pesetas.

Dado en Granollers a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario.—7.442.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat del Toro López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 160/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Luis Vidal Martínez, sobre «judici executiu», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que el licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0755/000/17/0160/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Número 20 y 6-2 de orden. Local sito en planta baja, el cual forma parte de un edificio sito en el término municipal de Calviá, lugar de Magalluf, en la confluencia de las calles o avenidas de Pedro Vaquer Ramis y de Ca's Sabones, sin número de policía urbana. Tiene una superficie útil de 57 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con avenida de Ca'Sabornes; derecha, con el local 20 y 6-3 de orden; izquierda, con el zaguán Mar Mediterráneo, y fondo, con patio. Finca registral número 24.848, inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, al tomo 452, tomo 1.726.

2. Urbana. Número 20 y 2 de orden. Aparcamiento número 20 y 2, en la planta sótano, el cual forma parte de un edificio sito en Magalluf, en la confluencia de las calles o avenidas de Pedro Vaquer Ramis y de C'as Sabornés, sin número de policía, del término municipal de Calviá; mide unos 9 metros 24 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Frente, zona de maniobra; derecha, aparcamiento 20 y 3; izquierda, aparcamiento 20 y 1, y fondo, con subsuelo común. (Finca registral número 23.345, inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, al libro 425, tomo 1.626.)

Valor: 9.000.000 de pesetas y 1.100.000 pesetas, respectivamente.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 14 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Montserrat del Toro López.—7.499.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva, con el número 121/1997, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Miguel Ángel Gómez Domínguez, don Francisco Javier Gómez Domínguez y don Antonio José Gómez Domínguez, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las siguientes fechas: